



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019

Tipo de Evaluación: Diseño.

Programa: Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo.

Unidad Responsable: Instituto Estatal de Educación para Adultos.





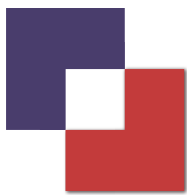
RESUMEN EJECUTIVO

El programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo, operado por el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), tiene como propósito general que la población de 15 años y más en el Estado de Oaxaca tenga acceso a la educación básica, a fin de contribuir a la reducción del Rezago Educativo en la entidad y fortalecer el desarrollo de competencias para el trabajo.

El programa evaluado es resultado de la administración estatal del programa federal Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2019 del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) del cual el objetivo general es *“promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para niños y jóvenes de 10 a 14 años y personas de 15 años o más a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, la acreditación y certificación a través del PEC y los demás que determinan las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social”*.¹

La temática principal del problema es el Rezago Educativo, que se aborda directamente en las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir o no cursaron o concluyeron su educación básica, que, para el Estado de Oaxaca, de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aproximadamente el 50% de las personas de 15 años y más cuentan con esta característica, posicionando a Oaxaca como el segundo estado con mayor Rezago Educativo.

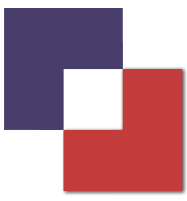
¹ Secretaría de Educación Pública. (2019). *Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019*. Diario Oficial de la Federación, -, 171.



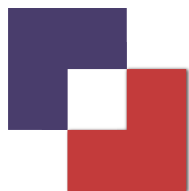
El Diseño del programa presenta amplias áreas de oportunidad que atender para que su trascendencia e impacto sean positivos y efectivos. El programa presenta un diagnóstico que no es del todo coincidente con la problemática planteada en la intervención específica para el Estado de Oaxaca, esto representa un tema de atención urgente debido a que, si no se realiza un análisis a profundidad del problema a atender, así como su teoría causal, no es posible contar con una planeación estratégica orientada a resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados se percibe afectada por la falta de objetividad del diagnóstico en el cual se fundamenta la atención a la problemática planteada en su propósito, es aquí en donde la lectura de una lógica vertical y horizontal se torna ambigua y polarizada, pues no existen los mecanismos apropiados para la rendición de cuentas ni la participación ciudadana imperante en el Sistema de Evaluación del Desempeño y la Nueva Gestión Pública.

Por último, es indispensable y urgente que al interior de las entidades y dependencias involucradas se otorgue la importancia y seriedad necesaria a la planeación estratégica orientada a resultados. La Instancia Técnica de Evaluación proporcionó evidencia de los esfuerzos de capacitación constante a las unidades ejecutoras en temas tanto básicos como especializados de evaluación del desempeño, sin embargo, al analizar el Diseño del programa, se identifica que estos conocimientos no son aplicados en la práctica, valdría la pena que los mandos superiores de las dependencias evaluadas tomen conocimiento de los esfuerzos realizados por las dependencias normativas del Sistema de Evaluación del Desempeño y los escasos

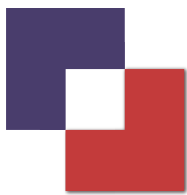


resultados que se están obteniendo, probablemente por falta de interés, recursos o capacidad institucional.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
Apartado I. Características del programa.....	7
Apartado II. Justificación de la creación y diseño del programa	11
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	17
Apartado IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elección	22
Apartado V. Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos	32
Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	38
Apartado VII. Rendición de cuentas.....	56
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.....	58
CONCLUSIONES	67
FICHA TÉCNICA	71
BIBLIOGRAFÍA	73
Anexo 1. Ficha: Características del programa.....	76
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	78
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa y Propuesta de mejora de la MIR	81
Anexo 5. Indicadores	83
Anexo 6. Metas del programa.....	86
Anexo 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	88
Anexo 8. Recomendaciones	90
Anexo 9. Ficha Técnica de la Evaluación.....	95
Anexo 10. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable	97



INTRODUCCIÓN

La presente evaluación se realiza conforme a los Términos de Referencia 2019: Evaluación de Diseño, emitidos por la Instancia Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Oaxaca (ITE), que por normatividad recae en la Jefatura de la Gubernatura.

Esta evaluación, perteneciente al Programa Anual de Evaluación 2019, se realiza al programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas estatales con base en indicadores de desempeño. Se desarrolla mediante un trabajo de gabinete, donde el principal insumo es la información proporcionada por los responsables del programa, utilizando como metodología principal la Metodología del Marco Lógico (MML).

La evaluación consta de 28 preguntas divididas en 7 apartados; justificación de la creación y del diseño del programa; contribución a las metas y objetivos estatales y/o sectoriales; población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; matriz de indicadores para resultados; rendición de cuentas; complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales



Apartado I. Características del programa

1) Identificación del programa:

Número de programa: 125.

Nombre del programa: Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo.

Año de inicio de operación del programa: Dato no proporcionado.

UR coordinadora: Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Alineación a la planeación estatal: Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Eje: Oaxaca incluyente con el Desarrollo Social.

Tema: Educación.

Sector: Educación.

Subsector: Educación Básica.

Objetivo: Reducir el Rezago Educativo de la población de 15 o más años en la entidad y fortalecer el desarrollo de competencias para el trabajo.

2) Problema que pretende atender:

La población de 15 años y más con Rezago Educativo no tiene acceso a la educación básica.

3) Contribución a los ejes generales y metas nacionales:

Plan: Estatal de Desarrollo 2016 – 2022:

Eje: I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social.

Plan: Estratégico Sectorial Educación

Subsector: Educación básica

Plan: Nacional de Desarrollo 2019 – 2024



Eje: General: Política Social.

Derecho a la educación.

4) Descripción de los objetivos del Programa:

El objetivo principal del Programa es que la población de 15 años y más en el Estado de Oaxaca tenga acceso a la educación básica, a fin de contribuir a la reducción del Rezago Educativo de la población de 15 años y más en la entidad y fortalecer el desarrollo de competencias para el trabajo.

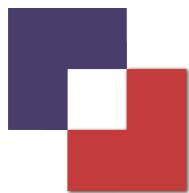
El objetivo pretende lograrse por medio de la entrega de los siguientes productos:

- Acciones de gestión para la educación de jóvenes y adultos
- Educación Básica a la población de 15 años y más otorgada
- Competencias para la vida y el trabajo en la población de 15 años y más desarrolladas

5) Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

La Matriz de Indicadores para Resultados 2019 indica que la población potencial es de 1,384,238 personas distribuidas en 609,402 hombres y 774,836 mujeres. En cuanto a la población objetivo, la Unidad Responsable proporcionó un documento con el título “Lineamientos” que hace referencia a las características de la población objetivo a nivel federal el cual contempla personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población mexicana que radique en el extranjero y que se encuentre en situación de vulnerabilidad y Rezago Educativo que cumplan con las siguientes características:

- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.



- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.
- Tener entre 10 y 14 años de edad y no contar con la posibilidad de recibir o continuar con su educación en el sistema regular debido a su situación de extraedad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una condición de vulnerabilidad por carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional se requiera la oportunidad para ejercer el derecho a recibir la educación primaria.

6) Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

De acuerdo con lo reportado en el diagnóstico presentado por el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), a esta Unidad Responsable para el año 2018 fueron asignados \$135,748,240.00 y para el año 2019 han sido asignados \$140,488,520.00, de los cuales el 50% es destinado para el pago de servicios profesionales del Sindicato de Trabajadores de la Educación para Adultos y el resto para gastos de operación. La información presentada hace alusión al presupuesto total de la institución más no al del Programa en específico.

7) Metas de los indicadores de Fin, Propósito y componentes.

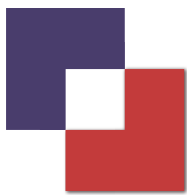
Nivel	Indicador	Meta	Unidad de Medida
Fin	Tasa de impacto al Rezago Educativo	45.9	Tasa
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en el IEEA que concluyen secundaria	4.5782	Tasa de variación
Componente	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	100	Porcentaje



Componente	Tasa de personas que concluyen alfabetización, primaria y secundaria	73,572.00*	Número de personas que concluyen alfabetización, primaria y secundaria
Componente	Porcentaje de módulos para el desarrollo de competencias vinculados	72*	Número de módulos vinculados

8) Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La valoración final de la pertinencia del diseño respecto a la atención del problema del programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo es de 44.31% cifra por debajo de lo esperado para una buena intervención.



Apartado II. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Respuesta: Si

b. Se define la población que tiene el problema o necesidad. Respuesta: Si

c. Se define el plazo para su revisión y su actualización. Respuesta: No

Respuesta: Sí

Nivel: 2

El diagnóstico presentado identifica el problema o necesidad que busca resolver y este problema está formulado como un hecho negativo, sin embargo existen muchas deficiencias en el documento mencionado, la primera es que no es coincidente la redacción del problema identificado en el documento presentado como diagnóstico, donde el problema se lee como “Descenso de la atención de jóvenes y adultos Diciembre 2016 a Diciembre 2018”, mientras que el problema central del documento *árbol de problemas* identifica al problema como “La población de 15 años y más con Rezago Educativo no tiene acceso a la Educación Básica”.

De la redacción expuesta en el árbol de problemas se rescata que la población que presenta el problema o necesidad es la de 15 años y más con Rezago Educativo, sin embargo, el problema está expresado como falta de acceso a un bien o servicio “... no tiene acceso a la Educación Básica” esto es necesario replantearlo para el cumplimiento



de la Metodología del Marco Lógico como un problema establecido por una teoría causal y no por la falta de acceso a un bien o servicio. De la misma manera, es necesario replantear el diagnóstico completo para orientarlo específicamente al Programa y no a la institución en su conjunto. En el diagnóstico deberá plantearse un plazo de revisión y actualización.

Aspecto Susceptible de Mejora:

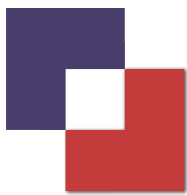
- Elaborar un diagnóstico específico del programa a nivel estatal, que sea congruente con el árbol de problemas.
- En el documento diagnóstico establecer el plazo de revisión y actualización del problema o del diagnóstico en su totalidad.
- Definir el problema no como falta de acceso a un bien o servicio.

Fuentes de consulta:

- Diagnóstico
- Árbol de problemas
- Reglas de operación

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

2. ¿El diagnóstico del problema que atiende el programa describe de manera específica:



- a. **¿Causas, efectos y características del problema, estructuradas adecuadamente bajo la MML?** Respuesta: No
- b. **¿Cuantificación y características de la población que presenta el problema?**
Respuesta: No
- c. **¿Ubicación territorial de la población que presenta el problema?** Respuesta: No
- d. **¿El plazo para su revisión y su actualización?** Respuesta: No

Respuesta: Si

Nivel: 1

Se presenta un diagnóstico, sin embargo, en este no se especifican las causas y efectos del problema que atiende el programa, pues se limita a exponer que las acciones emprendidas por el IEEA han sido afectadas históricamente por disminuciones presupuestales. El árbol de problemas presenta causas y efectos que deberían ser sustentados desde el diagnóstico, esto representa un área de oportunidad de integración a dicho documento.

En cuanto a la población, solo se presenta la población atendida sin ser caracterizada. Es necesario que en el documento diagnóstico se identifiquen y caractericen la población potencial, objetiva y atendida, de las cuales la caracterización idónea sean los atributos de género, grupo etario y población indígena.

No se cuenta con la ubicación territorial de la población que presenta el problema, si bien en otros documentos se hacen breves alusiones a esta, el documento diagnóstico solamente muestra las 26 coordinaciones de zonas en las que se dividió el Estado de Oaxaca para la cobertura del programa. Asimismo, el documento no presenta un plazo para su revisión y actualización.



Aspecto Susceptible de Mejora:

- Generar un apartado específico de causas y efectos del problema dentro del documento diagnóstico.
- Dentro del diagnóstico identificar, cuantificar y caracterizar la población potencial (género, grupo etario, población indígena, entre otros).
- Plasmar en el diagnóstico la ubicación territorial de la población potencial, así como la estrategia de cobertura para su atención.
- En el documento diagnóstico, establecer el plazo de su revisión y actualización.

Fuentes de consulta:

- Diagnóstico
- Árbol de problemas
- Reglas de operación

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No

En la información recibida no existe una justificación que sustente la intervención que lleva a cabo el programa.



El tema prioritario es la creación de un documento diagnóstico que describa clara y correctamente el problema central, sus causas y sus efectos para poder llevar a cabo un análisis de involucrados y alternativas de atención sustentadas en una teoría de cambio sólida.

Al no existir un problema central bien definido nos encontramos con una enorme barrera que impide el tratamiento de una teoría causal para su atención, sin embargo, se ha encontrado que la intervención que realiza el IEEA está basada en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, que identifica como principal problema el Rezago Educativo. Dado lo anterior y con base en lo descrito en el documento REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) PARA EL EJERCICIO 2019, el Rezago Educativo se define como la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria.

Las causas del Rezago Educativo son diversas, para poder tratarlas con una visión amplia se dice que el Rezago Educativo es el resultado de un proceso en el que intervienen diversos eventos, como la exclusión del sistema educacional; el aprovechamiento escolar inferior al mínimo necesario; la extraedad; y el abandono prematuro de los estudios emprendidos (también conocido como deserción escolar)². Esto puede servir como guía para comenzar a construir una teoría de cambio -si es que la UR coordinadora llegara a identificar al Rezago Educativo como el problema-, así como lo hace el INEA en las reglas de operación presentadas.

² Muñoz Izquierdo, Carlos (2009). *CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE LA ETIOLOGÍA DEL REZAGO EDUCATIVO Y SUS IMPLICACIONES PARA LA ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: LA EXPERIENCIA DE MÉXICO*. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 7(4), undefined-undefined. [fecha de Consulta 19 de Noviembre de 2019]. ISSN



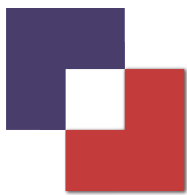
Para ahondar en el tema y revisar algunas intervenciones nacionales e internacionales que sirvan de referencia para elaborar la teoría de cambio, se recomienda revisar el documento *Promoting adult learning* publicado en el año 2005 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Aspecto Susceptible de Mejora:

- Puntualizar en el Diagnóstico la teoría de cambio de la intervención, así como documentar un análisis de involucrados y alternativas, especificando cuáles de esta última serán seleccionadas y su justificación.

Fuentes de consulta:

- Diagnóstico
- Reglas de operación
- Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022
- Muñoz Izquierdo, Carlos (2009). CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE LA ETIOLOGÍA DEL REZAGO EDUCATIVO Y SUS IMPLICACIONES PARA LA ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: LA EXPERIENCIA DE MÉXICO. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 7(4), undefined-undefined. [fecha de Consulta 19 de Noviembre de 2019]
- OECD (2005). Promoting adult learning. Paris, OECD. <http://www.oecd.org/education/innovation-education/35268366.pdf>



Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales

4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que...?

a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo, población objetivo. Respuesta:

Si

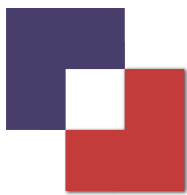
b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Respuesta: Si

Nivel: 4

El programa se encuentra alineado al documento rector de la planeación estatal que es el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 al Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, Tema: Educación, Sector: Educación, Subsector: Educación para adultos, Objetivo 1: Reducir el Rezago Educativo de la población de 15 o más años en la entidad y fortalecer el desarrollo de competencias para el trabajo. Asimismo, se encuentra alineado al Plan Estratégico Sectorial de Educación 2016 – 2022 en el subsector Educación Básica, sin embargo y a pesar de encontrarse la vinculación antes mencionada, un hallazgo importante es que, en el Plan Estratégico Sectorial de Educación, no se encuentra la información del programa *Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo*.



Aspecto Susceptible de Mejora:

- Gestionar la inclusión de las acciones del programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencias al Plan Estratégico Sectorial de Educación.

Fuentes de consulta:

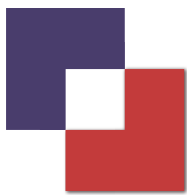
- MIR
- Reglas de operación
- Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022
- Plan Estratégico Sectorial Educación 2016 – 2022

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/planes_esectoriales/2016-2022/PES_Educacion.pdf

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

5. ¿Con cuáles metas, objetivos o estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente, plan sectorial, especial o institucional está relacionado el programa?

Si bien no se encontró una relación directa con las políticas transversales, sí se identifica relación con “Pueblos indígenas”, con el objetivo 1 “*Mejorar la calidad de vida*”



de los pueblos indígenas y afromexicano de Oaxaca, fortaleciendo su inclusión al desarrollo social estatal, a través de la creación de infraestructura social básica que permita optimizar las capacidades de las familias y comunidades”, estrategia 1.2 “Implementar un modelo de educación comunitaria intercultural para la atención del rezago educativo”, así como con la estrategia 1.3 “Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los pueblos indígenas y las comunidades afromexicanas.

Aspecto Susceptible de Mejora:

- Mencionar en el diagnóstico que no se encuentra esta vinculación directamente, pero caracterizar las poblaciones contempladas en los ejes transversales.

Fuentes de consulta:

- MIR
- Reglas de operación
- Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022
- Plan Estratégico Sectorial Educación 2016 – 2022

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 y/o Agenda 2030?

El análisis para la respuesta de esta pregunta inicia bajo la premisa de la emisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2000, estos objetivos se replantearon durante el año 2015 con



la necesidad de darles seguimiento por un grupo de trabajo que conformaría la Agenda de Desarrollo Post 2015 con 11 temas principales. Una vez realizados los trabajos de la Agenda de Desarrollo Post 2015, se plantean nuevos objetivos que la ONU llama Objetivos del Desarrollo Sostenible. El 25 de septiembre de 2015 se reunieron más de 150 líderes mundiales a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la cual resultó en la firma del documento “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, adoptado por los 193 países miembros de las Naciones Unidas. La Agenda 2030 incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Una vez revisado lo anterior, la respuesta se enfoca a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son los que se encuentran vigentes e incluidos en la Agenda 2030. El Propósito del programa se vincula de manera indirecta al ODS:

4 Educación de Calidad.

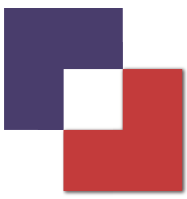
La meta 4.6 plantea para el año 2030 asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Aspecto Susceptible de Mejora:

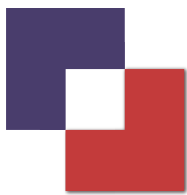
- Incluir en el diagnóstico la vinculación del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Fuentes de consulta:

- Diagnóstico



- MIR
- Reglas de operación
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- UNDP Support to Implementation of the Sustainable Development Goals, UNDP 2016.



Apartado IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elección

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a. Unidad de medida. Respuesta: Si

b. Están cuantificadas. Respuesta: Si

c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Respuesta: No

d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No

e. Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación. Respuesta: No

f. ¿Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML? Respuesta: No

Respuesta: Si

Nivel: 2

La población potencial no se encuentra descrita en el documento diagnóstico, lo que puede representar una importante falta al momento de realizar la planeación; sin embargo, en documentos como la Matriz de Indicadores para Resultados, las Reglas de Operación y el presentado con título “Población Potencial y objetivos” existen descripciones de estas poblaciones. Un hallazgo importante es que el programa no realiza una diferenciación entre población potencial y objetivo, lo que se entiende que



son las mismas y que el programa pretende atender a toda la población de 15 años o más en Rezago Educativo³ lo cual es inconsistente con la problemática presupuestal y de cobertura presentada en el diagnóstico.

Para los casos en que las poblaciones potencial y objetivo son las mismas, es necesario contar con una estrategia de cobertura, y para este caso en específico, un Análisis de Factibilidad Financiera basado en:

- La teoría de cambio
- Las poblaciones definidas
- Recursos humanos requeridos
- Definición de insumos
- Cotizaciones
- Definición de outputs

En el documento Reglas de Operación se indica que la población objetivo está conformada por personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población que radique en el extranjero y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y Rezago Educativo que cumplan con ciertas características adicionales, sin embargo, esta definición no es consistente con la intervención que realiza el programa, por ejemplo, en la atención a mexicanos radicando en el extranjero.

Aspecto Susceptible de Mejora:

³ INEGI 2015, Encuesta Intercensal.



- Identificar, cuantificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo desde el diagnóstico.
- Realizar un estudio de Factibilidad Financiera.
- Definir Reglas de Operación específicas para el Estado de Oaxaca.

Fuentes de consulta:

- Diagnóstico
- Matriz de Indicadores para Resultados
- Reglas de Operación
- Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

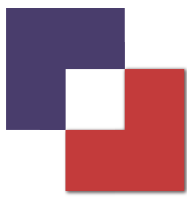
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen de 1 a 3 de las características establecidas.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si

Nivel: 4

El programa cuenta con la plataforma SASA en línea (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación), que es una plataforma utilizada para sistematizar los procesos de registro de educandos, acreditación y certificación, implementado en cada entidad federativa y centralizada por el Instituto Nacional de Educación para Adultos.



Este sistema cuenta con los datos pormenorizados de cada solicitante y beneficiario, desde el proceso de solicitud hasta la certificación, identificándolos geográficamente y mediante la Clave Única de Registro de Población.

Aspecto Susceptible de Mejora:

- En coordinación con el INEA, generar un módulo público para consulta en el sistema

Fuentes de consulta:

- Reglas de operación
- Manual de usuarios de acreditación y SASA en línea
- SASA en línea <http://oax.sasa.inea.gob.mx/>
- IEEA Padrón de beneficiarios

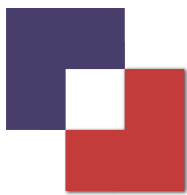
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Si

El programa utiliza la definición de la población objetivo de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio 2019, en donde se indica que la población objetivo está conformada por las personas que viven



en los Estados Unidos Mexicanos y la población mexicana radicando en el extranjero en situación de vulnerabilidad y Rezago Educativo cumpliendo con las características:

- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.

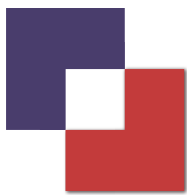
El mecanismo para la identificación de la población objetivo -que como ya se ha mencionado, se plantea en igualdad a la potencial-, se utiliza la encuesta intercensal y el censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que tiene como objetivo actualizar la cuenta de la población residente en el país, así como la información sobre su estructura y principales características socioeconómicas y culturales.

Aspecto Susceptible de Mejora:

- Integrar en el diagnóstico del programa un mecanismo para la selección o estrategia de cobertura de la población objetivo específica para el Estado de Oaxaca.

Fuentes de consulta:

- Reglas de Operación
- Diagnóstico
- Censo de población y vivienda 2010 del INEGI



- Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

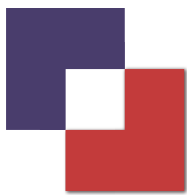
10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a. Incluye la definición de la población objetivo.**
- b. Especifica metas de cobertura anual.**
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**
- e. Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**
- f. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.**

Respuesta: No

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, aun así, existe evidencia de su organización en 26 Coordinaciones de Zona definidas con base en la densidad de Rezago Educativo.

Las metas planteadas en la Matriz de Indicadores para Resultados dan una primera impresión de su posible alcance, sin embargo, es necesario establecer una estrategia de cobertura concreta, la cual esquematice la diferencia de poblaciones tanto potencial como objetivo en sus diferentes etapas, caracterizando ambas poblaciones y georreferenciándolas. La estrategia de cobertura deberá indicar al menos dos etapas, en las cuales la primera etapa debe tender al principio de necesidad primordial, atendiendo



las zonas que presenten mayor vulnerabilidad. Una vez plasmada la estrategia de cobertura, es necesario agregar un marco de resultados que establezca la meta final, así como los resultados esperados progresivos a mediano y largo plazo durante cada etapa, que permita su monitoreo, evaluación y actualización, de ser necesaria.

Aspecto Susceptible de Mejora:

- Realizar una estrategia de cobertura que identifique y caracterice las poblaciones, además de integrar un marco de resultados para el mediano y largo plazo.

Fuentes de consulta:

- Diagnóstico
- Matriz de Indicadores para Resultados
- Reglas de operación

11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características?

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.** Respuesta: Si
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.** Respuesta: Si
- c. Están sistematizados.** Respuesta: Si
- d. Están difundidos públicamente.** Respuesta: Si



Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. Respuesta: Si

Respuesta: Si

Nivel: 4

Se muestran los procedimientos para la selección de beneficiarios tanto en las Reglas de Operación, como de manera pública en el sitio web oficial del Instituto Estatal de Educación para Adultos, así también se proporcionó como evidencia el formato de “cédula de registro del beneficiario”, con los campos congruentes con lo establecido en la normatividad, además de estar sistematizados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en línea. Todo esto bajo la premisa de que toda aquella persona que cumpla con los requisitos de la población potencial-objetivo que se registre en el programa, será seleccionado como beneficiario, tal como lo indica el numeral 3.3.2 “procedimiento de selección” de las Reglas de Operación.

No se considera que existan dificultades tanto para hombres y mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados debido a que el requisito mínimo es la clave CURP.

Aspecto Susceptible de Mejora:

- Hacer públicas las Reglas de Operación del programa desde el sitio web del IEEA.

Fuentes de consulta:



- Reglas de operación
- Sitio web del IEEA <https://www.oaxaca.gob.mx/ieea>
- Cédula de registro del beneficiario
- Manual de usuarios de acreditación y SASA en línea

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

12. ¿Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características?

a. Corresponden a las características de la población objetivo.

Respuesta: Si

b. Existen formatos definidos. Respuesta: Si

c. Están disponibles públicamente o disponibles para la población objetivo.

Respuesta: No

d. Están apegados al documento normativo del programa, siendo claros y sin ambigüedades. Respuesta: Si

Respuesta: Si

Nivel: 3

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran descritos en el numeral 4 “Operación” de las Reglas de Operación, en el cual se identifican las etapas, actividades y responsables de cada una de ellas del proceso, de la misma manera se hacen de conocimiento los enlaces de consulta de las



reglamentaciones a las cuales se encuentra sujeto el programa, así como hace referencia al numeral 3.3.1 “requisitos”, en donde se encuentra el listado de documentos y anexos que deberá presentar el beneficiario para su registro.

A pesar de contar con Reglas de Operación heredadas del programa federal, el equipo evaluador no encontró este documento público en el sitio web del Instituto Estatal de Educación para Adultos, así como tampoco se hizo entrega de un Manual de Procedimientos que especifique las etapas, ubicaciones, requisitos y tiempos necesarios para llevar a cabo el trámite en la entidad.

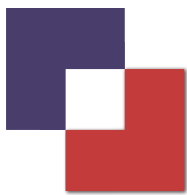
Aspecto Susceptible de Mejora:

- Hacer públicas las Reglas de Operación en el sitio web del IEEA.
- Generar y hacer público el Manual de Procedimientos del IEEA y sus programas.

Fuentes de consulta:

- Reglas de operación
- Sitio web del IEEA <https://www.oaxaca.gob.mx/ieea>
- Cédula de registro del beneficiario

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.



Apartado V. Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos

13. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que...?

a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. Respuesta: No

b. Incluya el tipo de apoyo otorgado. Respuesta: Si

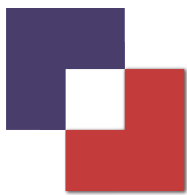
c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Respuesta: No

d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Respuesta: No

Respuesta: Si

Nivel: 1

El padrón de beneficiarios del Instituto Estatal de Educación para Adultos se encuentra disponible en el Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca administrado por la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL), el cual se encuentra público y es de fácil acceso. El padrón de beneficiarios correspondiente al programa cuenta con los campos; nombre, primer apellido, segundo apellido, sexo, programa, beneficio, dependencias ejecutoras, municipio de entrega, y periodo. El padrón de beneficiarios no indica la edad o grupo etario de los beneficiarios, dato que es relevante dadas las características de las poblaciones potenciales y objetivo de 15 años o más. De la misma manera se encuentra



ausente una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, esto a pesar de ser contemplado en el Capítulo II “de la estructura de datos de beneficiarios personas” de los “lineamientos generales para la integración y administración del padrón único de beneficiarios del Estado de Oaxaca”.

Por otra parte, no existe un mecanismo documentado para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios del programa, el único indicio de evidencia que se encontró es el del Capítulo III “de la integración, actualización, envío y administración del padrón único de beneficiarios del Estado de Oaxaca” de los lineamientos citados en el párrafo anterior, sin embargo la actualización que se comenta es la del padrón en general e indica que la actualización de los padrones internos de beneficiarios será realizada por las instancias ejecutoras y deberá ser remitida a COPEVAL. Dado lo anterior, es necesario que el programa cuente con un documento en el que se especifiquen los mecanismos y periodos de depuración y actualización del padrón.

Aspecto Susceptible de Mejora:

- Incluir los campos “edad” y “clave única del beneficiario” al padrón de beneficiarios.
- Establecer en un documento oficial los mecanismos y periodos de depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Fuentes de consulta:

- Reglas de operación
- Sitio web del IEEA <https://www.oaxaca.gob.mx/ieea>



- Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca
- Lineamientos generales para la integración y administración del padrón único de beneficiarios del Estado de Oaxaca

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

14. ¿Los procedimientos para otorgar el bien o servicio a los beneficiarios tienen las siguientes características?

- a. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.** Respuesta: Si
- b. **Están sistematizados.** Respuesta: Si
- c. **Están difundidos públicamente.** Respuesta: No
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.** Respuesta: Si
- e. **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.** Respuesta: Si

Respuesta: Si

Nivel: 3

Es necesario enfatizar que a nivel estatal no se cuenta con los procedimientos para otorgar el bien o servicio, lo que es ideal establecerse mediante reglas de operación estatales o en el manual de procedimientos institucional del IEEA.



El documento que se analizó por parte del equipo evaluador son las reglas de operación, en las cuales el numeral 4 “operación” indica el proceso completo, desde la selección hasta la certificación de los educandos beneficiarios. En este documento se establecen los procesos y ligas de consulta con la información necesaria para el registro y etapas de convocatoria de beneficiarios por parte de las delegaciones del INEA por medio de las coordinaciones de zona.

El criterio sistematizado se cumple debido a que el sistema presentado –SASA- en línea indica al beneficiario, las ubicaciones y tiempos de atención para la recepción del “servicio” y cumple de manera completa el registro, atención educativa, acreditación y certificación.

Como ya se ha hecho mención, es necesario que las reglas de operación sean públicas desde el sitio web del IEEA, al no cumplirse este criterio, no se considera completa su difusión públicamente.

Aspecto Susceptible de Mejora:

- Hacer públicas las Reglas de Operación en el sitio web del IEEA.
- Generar y hacer público el Manual de Procedimientos del IEEA.

Fuentes de consulta:

- Reglas de operación
- Sitio web del IEEA <https://www.oaxaca.gob.mx/ieea>



Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Nota: en los términos de referencia para alcanzar el nivel 4 se indica que tiene que cumplir con todas las características, sin embargo, no menciona el nivel que se asignará al cumplir con 4 características, debido a esto se asigna el nivel 3.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Si

El programa recaba información socioeconómica de sus beneficiarios por medio del Anexo 1 “registro del beneficiario” indicado en el numeral 3.3.1 “requisitos” de las Reglas de operación del programa para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019. La cédula de registro de beneficiarios (Anexo 1 de las ROP) recaba la siguiente información socioeconómica, únicamente al ingreso al programa:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Sexo
- Si es hablante de lengua indígena
- Estado civil
- Número de hijos
- Domicilio



- Datos de contacto
- Etnia a la que pertenece
- Si habla inglés
- Si habla español

El padrón de beneficiarios solo recaba el nombre completo, sexo, programa, beneficio, dependencia ejecutora, municipio de entrega y periodo.

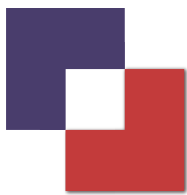
El programa no recolecta información de no beneficiarios.

Aspecto Susceptible de Mejora:

- Retomar algunos campos importantes recabados en la cédula de registro del beneficiario para ser integrados como registros del padrón de beneficiarios (condición indígena y edad, entre otros que se consideren relevantes).

Fuentes de consulta:

- Reglas de operación.
- Cédula de registro de beneficiarios.



Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de

¿Actividades que...?

- a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b. Están ordenadas de manera cronológica.**
- c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Si

Nivel: 3

Es necesario exponer que el componente “acciones de gestión para la educación de jóvenes y adultos” y su actividad no cumplen con la Metodología del Marco Lógico, este componente corresponde al gasto corriente, cuestión que afecta la estructura lógica y teoría de cambio del programa; motivo por el cual, no será sujeto de análisis en este apartado y los posteriores, pero si será considerado para asignar el nivel de valoración de la respuesta. Sin embargo, la recomendación es dejarlo fuera de esta MIR.

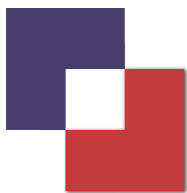


El componente “educación básica a la población de 15 años y más otorgada” cuenta con tres actividades claramente especificadas, ordenadas de manera cronológica, ninguna de ellas es prescindible y su realización en conjunto con los supuestos generan el componente, estas actividades son; realizar capacitaciones a asesores educativos; evaluar los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en los servicios de alfabetización, primaria y secundaria; certificar a jóvenes y adultos de 15 años y más en primaria y secundaria.

En cuanto al componente “competencias para la vida y el trabajo en la población de 15 años y más desarrolladas” existe una sola actividad “evaluar las competencias de los jóvenes y adultos de 15 años y más para la vida y el trabajo” esto supone un error grave en la planeación debido a que, si solo existe una actividad en un componente, se hace alusión a que el componente en sí mismo es la actividad, pues no es necesario nada más para producir el bien/servicio. Aunado a esto, al solo existir una actividad no existe una lógica vertical que exponga el orden cronológico ni la suficiencia para generar por sí misma el componente.

Al no existir un diagnóstico pormenorizado del programa ni un manual de procedimientos, es difícil realizar una propuesta de mejora de actividades, sin embargo, utilizando como referencia las reglas de operación y experiencias en otros niveles de gobierno, se realiza como anexo la propuesta de mejora de la MIR.

Aspecto Susceptible de Mejora:



- Verificar que todos los componentes contengan todas las actividades necesarias para ser generado) al menos dos actividades.

Fuentes de consulta:

- Matriz de Indicadores para Resultados
- Reglas de Operación

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a. Son los bienes o servicios que produce el programa. Respuesta: Si

b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.

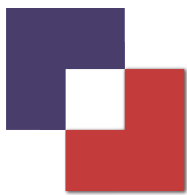
Respuesta: Si

c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. Respuesta: No

d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito. Respuesta: No

Respuesta: Si

Nivel: 1



El propósito del programa es “la población de 15 años o más en el Estado de Oaxaca tienen acceso a la educación básica” y cuenta con los componentes; Acciones de gestión para la educación de jóvenes y adultos; educación básica a la población de 15 años o más otorgada y; competencias para la vida y el trabajo en la población de 15 años y más desarrolladas.

El componente “Acciones de gestión para la educación de jóvenes y adultos” se muestra a nivel de producto, sin embargo, está destinado a solventar actividades administrativas implícitas en los otros dos componentes, motivo por el cual los análisis posteriores se enfocarán a los dos componentes restantes.

Dos de los tres componentes son los bienes y servicios que produce el programa y están redactados conforme a lo señalado en la Metodología del Marco Lógico en cuanto a resultados logrados, sin embargo, el propósito no contiene en su redacción ni en las metas establecidas algo referente a las competencias para la vida y el trabajo, motivo por el cual se puede deducir que el componente que trata este tema es prescindible y al mismo tiempo no genera el propósito. Otro aspecto importante es que los bienes o servicios entregados en los componentes están señalados como “educación básica... otorgada” y “competencias...desarrolladas” conceptos difíciles de medir al momento de colocar los indicadores y que pueden generar confusión entre la relación de la unidad de medida y el método de cálculo.

El tema de la falta de un diagnóstico robusto del programa sigue ocasionando este tipo de inconsistencias, generando confusión incluso desde las causas estructurales del problema, así como las actividades que integran cada medio del árbol de objetivos.



Aspecto Susceptible de Mejora:

- Realizar un diagnóstico a fondo del programa.
- Con base en el diagnóstico, reformular el árbol de problemas.
- Con base en el nuevo diagnóstico y las modificaciones al árbol de problemas, reformular el árbol de objetivos.
- Reformular el propósito de conformidad con el nuevo diagnóstico.
- Reestructurar y generar los componentes necesarios conforme al nuevo diagnóstico y propósito.

Fuentes de consulta:

- Matriz de Indicadores para Resultados
- Diagnóstico
- Árbol de problemas
- Árbol de objetivos

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.** Respuesta: No
- b. El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del programa.** Respuesta: No



c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo. Respuesta:

Si

d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo, morbilidad en la localidad reducida. Respuesta: Si

e. Incluye la población objetivo. Respuesta: Si

Respuesta: Si

Nivel: 2

El propósito del programa “la población de 15 años o más en el Estado de Oaxaca tienen acceso a la educación básica” no se puede establecer como una consecuencia directa resultado de los componentes y sus supuestos, debido a que existe un componente que trata el tema de las competencias para la vida y el trabajo que se encuentra ausente en el propósito tanto en el resumen narrativo como en el indicador.

En cuanto al medio de verificación del indicador, este se encuentra controlado directamente por los responsables del programa (IEEA) al ser la misma página del instituto el medio de verificación.

En cuanto a las características restantes el propósito cumple al ser único, estar redactado como una situación alcanzada e incluir a la población objetivo en su redacción.

Aspecto Susceptible de Mejora:



- Verificar la idoneidad del indicador a nivel propósito, al tener un indicador de gestión y no uno de resultados, impacta directamente en la objetividad del programa.

Fuentes de consulta:

- Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Respuesta: Si

b. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

Respuesta: Si

c. Su logro no está controlado por los responsables del programa. Respuesta: Si

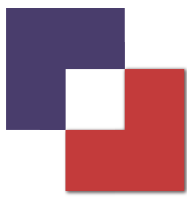
d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo. Respuesta:

No

e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial. Respuesta: Si

Respuesta: Si

Nivel: 3



El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa es “contribuir a reducir el Rezago Educativo de la población de 15 años y más en la entidad y fortalecer el desarrollo de competencias para el trabajo” mismo que se encuentra claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y el programa sectorial.

En cuanto al criterio de ser único e incluir un solo objetivo no se cumple, al contar con dos objetivos que son: 1) la reducción del Rezago Educativo y 2) el fortalecimiento del desarrollo de competencias para el trabajo. Valdría la pena valorar si este Fin -que se encuentra como objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022- se pudiera dividir en dos programas, uno que atienda solamente el Rezago Educativo y el otro, el fortalecimiento de las competencias para el trabajo, pues ambos temas son de gran importancia, y a pesar de contar con coincidencias normativas, su impacto es medido de manera distinta.

Aspecto Susceptible de Mejora:

- Definir el Fin como único, con un solo objetivo.

Fuentes de consulta:

- Matriz de Indicadores para Resultados
- Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022
- Plan Estratégico Sectorial de Educación 2016 – 2022



Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel: 1

El Fin y el propósito del programa son claramente identificados en los objetivos de las Reglas de Operación:

MIR - Fin: Contribuir a reducir el rezago educativo de la población de 15 años y mas en la entidad y fortalecer el desarrollo de las competencias para el trabajo.

Reglas de Operación – Objetivo específico 1: Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población hispanohablante.

Propósito MIR: La población de 15 años y mas en el Estado de Oaxaca tienen acceso a la educación básica.

Reglas de Operación – Objetivo específico 4: Brindar servicios educativos a grupos en situación de vulnerabilidad que se encuentren en situación de rezago educativo.

En cuanto a los componentes y actividades, no es posible identificar el resumen narrativo dentro de las Reglas de Operación del programa. Es posible identificar algunas palabras y relaciones de los componentes y actividades de la MIR, pero no es



suficiente, puesto que a nivel programa estatal, se encuentran englobados varios productos y actividades, por lo que salta a la vista una fuerte necesidad de replanteamiento de los componentes y actividades de la MIR.

Aspecto Susceptible de Mejora:

- Replantear los componentes y actividades conforme a las Reglas de Operación.

Fuentes de consulta:

- Matriz de Indicadores para Resultados.
- Reglas de operación.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen indicadores para medir el desempeño del mismo con las siguientes características:

- a. Claros**
- b. Relevantes**
- c. Económicos**
- d. Monitoreables**
- e. Adecuados**

Respuesta: Si



Nivel: 1

Existe un caso grave de transparencia en el programa debido a que solo un indicador de los ocho existentes cumple con los cinco incisos de la pregunta, siendo la principal debilidad el criterio “monitoreable” de los indicadores de gestión.

Una de las fracturas principales del programa es el hecho de contar con un indicador a nivel propósito que no es adecuado debido a que el propósito es que las personas de 15 años o más en el Estado tengan acceso a la educación básica y lo que se está midiendo es la tasa de variación de personas atendidas que concluyen el nivel secundario. Para este caso, si el propósito es que tengan acceso a la educación se deberá medir el “acceso”, que si bien, la terminación del nivel secundaria proporciona una idea de esto, sólo se está contabilizando a las personas atendidas por el IEEA, población no delimitada en el propósito, por lo tanto, no es posible ni medir ni tener certeza del objetivo del programa.

En cuanto al componente “competencias para la vida y el trabajo (...) desarrolladas” el indicador mide los “módulos vinculados”, por lo cual se determina que no es adecuado, una solución pudiera ser cambiar el resumen narrativo orientado a la vinculación de módulos o cambiar el indicador para medir directamente el número de competencias desarrolladas.

En general, todos los indicadores de gestión a nivel componente y actividad no son monitoreables debido a que los medios de verificación son accesos a plataformas que solicitan un usuario y contraseña. Así también se encontró que la mayoría de los



indicadores carecen de línea base, lo que representa una falta grave al no contar con un punto de referencia para la medición del alcance de los objetivos.

Aspecto susceptible de mejora:

- Reestructurar la MIR y sus indicadores cumpliendo con los criterios de los incisos a, b, c, d, e.

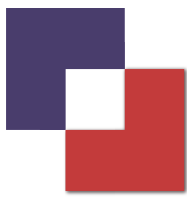
Fuentes de consulta:

- Matriz de Indicadores para Resultados
- Fichas de indicadores

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.**
- b. Definición.**
- c. Método de cálculo.**
- d. Unidad de Medida.**
- e. Frecuencia de Medición.**
- f. Línea base.**



g. Metas.

h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Si

Nivel: 1

Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con; nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición, sin embargo, ninguna cuenta con línea base y metas, en algunas se muestra sólo el año base y el año meta, pero sin valores.

Aspecto Susceptible de Mejora:

- Agregar línea base y metas a las fichas de los indicadores (año y valor).

Fuentes de consulta:

- Fichas técnicas de los indicadores.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a. Cuentan con unidad de medida.

b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.



c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

Nivel: 1

Ninguno de los indicadores cumple con todas las características, es urgente realizar una reingeniería completa al programa para que, como resultado de una buena planeación, se obtenga la correcta construcción de los indicadores.

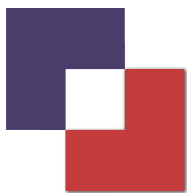
Las metas que se utilizan no son congruentes en cuanto al método de cálculo y fórmula de cálculo, existen metas en las cuales se establece que es un porcentaje y el valor meta no es congruente, por ejemplo, para la meta del indicador Porcentaje de exámenes de alfabetización, primaria y secundaria acreditados, se establece 33,643. Esta meta debería estar expresada en porcentaje y no en el número de exámenes que se espera acreditar.

Aspecto Susceptible de Mejora:

- Verificar el correcto uso de los datos de los indicadores en la MIR para que las unidades de medida sean coincidentes con el método y fórmula de cálculo.

Fuentes de consulta:

- Reglas de Operación
- Matriz de Indicadores para Resultados
- Fichas técnicas de indicadores



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

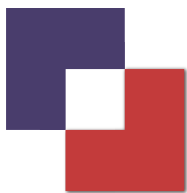
- a. Oficiales o institucionales.**
- b. Con un nombre que permita identificarlos.**
- c. Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d. Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Si

Nivel: 1

Los medios de verificación en general no cumplen con las características establecidas, ninguno de ellos es accesible debido a que solo muestran información incompleta o dirigen a plataformas que solicitan un nombre de usuario y contraseña, por lo que no se consideran que sean públicos y, por ende, impide reproducir el cálculo del indicador.

Es necesario que los medios de verificación cuenten con los siguientes datos: nombre completo del documento que lo sustenta; nombre de la institución o área que genera o publica la información; periodicidad con la que se genera el documento; enlace directo a la página de la que se obtiene la información.



Aspecto Susceptible de Mejora:

- Crear una sección pública en el sitio web oficial del IEEA en la que se pueda recuperar la información de todos los medios de verificación.

Fuentes de consulta:

- Matriz de Indicadores para Resultados
- Fichas técnicas de los indicadores

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: No

Ninguno de los conjuntos Objetivo – Indicadores – medios de verificación, presentan las características indicadas en los incisos. Existe la necesidad de replantear el programa debido a las inconsistencias entre lo que presenta como resumen narrativo,



el indicador con el que se pretende medir y la transparencia de los resultados obtenidos por la falta de medios de verificación funcionales.

Aspecto Susceptible de Mejora:

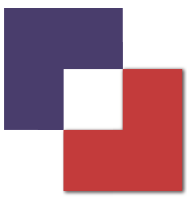
- Replantear la intervención y generar una nueva MIR retomando la Metodología del Marco Lógico.

Fuentes de consulta:

- Matriz de Indicadores para Resultados
- Fichas técnicas de los indicadores

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado

Al ser este un programa pre establecido a nivel federal, la recomendación principal es retomar los documentos normativos tales como diagnósticos y reglas de operación para generar los específicos para el Estado de Oaxaca, una vez realizado esto, se deberá utilizar el método de diseño inverso a partir de las reglas de operación para extraer los objetivos a nivel fin y propósito, así como las actividades necesarias para entregar los bienes o servicios estipulados en el programa. En el Anexo 4 se presenta una propuesta de mejora de la MIR basada en la intervención actual, con apoyo de los documentos normativos federales; sin embargo, corresponde a la Unidad Responsable reorientar y contextualizar basados en sus funciones y atribuciones.

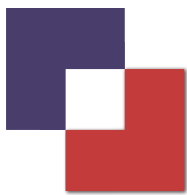


Aspecto Susceptible de Mejora:

- Generar nueva Matriz de Indicadores para Resultados

Fuentes de consulta:

- Matriz de Indicadores para Resultados
- Fichas técnicas de los indicadores
- Diagnóstico
- Reglas de operación



Apartado VII. Rendición de cuentas

27. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. Respuesta: No

b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos; se difunden en la página. Respuesta: No

c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. Respuesta: Si

d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y, a su vez, genera las condiciones que permiten que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. Respuesta: No

Respuesta: Si

Nivel: 1

El programa no cuenta con Reglas de Operación propias, utiliza las ROP a nivel federal; sin embargo, éstas no están disponibles en la página electrónica. Asimismo, los resultados principales del programa y la información para su monitoreo no se encuentra disponible en su página web.



Es destacable que dentro del sitio web se incorpora la plataforma de transparencia para el acceso público, así como una sección titulada “denuncia por incumplimiento” por la cual se puede dar trámite a solicitudes de información mediante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca.

El programa no mostró evidencia de que la Unidad Responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, lo cual resulta un tema importante a incluir para la retroalimentación del mismo.

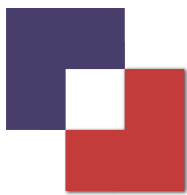
Aspecto Susceptible de Mejora:

- Elaborar Reglas de Operación estatales y hacerlas públicas en la página electrónica.
- Generar una sección de monitoreo de los principales resultados del programa en la página web de la Unidad Responsable.
- Construir un mecanismo que propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Fuentes de consulta:

- Reglas de Operación
- Página web del IEEA

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.



Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

28. ¿Con cuáles programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo en otros niveles de gobierno y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo coincide con el programa de nivel federal Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019. Dentro de la información recibida para realizar la evaluación se encontró que el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Oaxaca presentó las Reglas de Operación del programa a nivel federal, por lo que se infiere que el programa evaluado corresponde a la operación del programa federal en el ámbito estatal.

En cuanto a complementariedades con otros programas y acciones que realizan una intervención similar pero enfocada al otorgamiento de otro nivel del ciclo educativo (educación media superior) y población objetivo distinta, es por esto que en el Anexo 7 no se han integrado, sin embargo vale la pena resaltar que existen las condiciones para que la población de 15 años o más continúe con su proceso de formación una vez certificada la educación básica, como lo es la Preparatoria Abierta operada por la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Oaxaca, o la “Prepa en línea” proporcionada por la Secretaría de Educación Pública, ambas como opciones para que la población de 15 años y más continúen con su formación académica.



Aspecto Susceptible de Mejora:

- En el documento diagnóstico integrar un apartado de similitudes y complementariedades.

Fuentes de consulta:

- Diagnóstico
- Reglas de operación
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estatal de Desarrollo
- Sitio web de la Secretaría de Educación Pública
- Sitio web de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Oaxaca

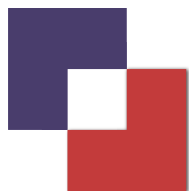
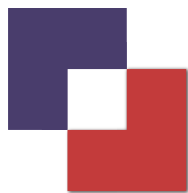


Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> • El problema se encuentra redactado como un hecho negativo y es atribución directa de la UR su atención • El programa es operativo de un programa federal que cuenta con documentos normativos y de operación publicados • Existen gran cantidad de estudios, tesis, ensayos, evaluaciones y otros tipos de documentos que abordan el tema de Rezago Educativo y que pueden servir de referencia para el planteamiento del problema y una teoría de cambio sólida. 	Preguntas 1 a la 3	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico específico del programa a nivel estatal tomando en cuenta experiencias nacionales e internacionales.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • El problema se encuentra identificado como la falta de un bien o servicio. • No existe un diagnóstico que justifique la teoría de cambio. • No se cuantifican ni caracterizan las poblaciones potencial y objetivo. • Al lograrse la cobertura universal de la educación básica es posible que reducir el Rezago Educativo sea cada vez una labor más demandante de recursos. 	Preguntas 1 a la 3	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el problema no como falta de acceso a un bien o servicio. • Generar un apartado específico de causas y efectos del problema dentro del documento diagnóstico. • Dentro del diagnóstico identificar, cuantificar y caracterizar la población potencial (género, grupo etario, población indígena, entre otros). •



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> • El documento se encuentra alineado a los principales documentos recortes de planeación estatal y nacional. • El programa se encuentra vinculado con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Organización de las Naciones Unidas. • Cada vez más naciones se unen a la Agenda 2030 y comparten experiencias de casos de éxito. 	Preguntas 4 a la 6	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico específico del programa a nivel estatal tomando en cuenta experiencias nacionales e internacionales.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • En el Plan Estratégico Sectorial de Educación 2016 – 2022 no se encuentran las acciones del programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencias. • En el diagnóstico del programa no existe de manera puntual un apartado para la vinculación con objetivos estratégicos estatales, nacionales e internacionales. 	Preguntas 4 a la 6	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y de ser posible integrar las acciones del programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencias, al Plan Estratégico Sectorial de Educación. • Incluir en el diagnóstico la vinculación del Programa con otros objetivos estratégicos estatales, nacionales e internacionales.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	<ul style="list-style-type: none"> • En las Reglas de Operación del programa federal, en el apartado con título “Población Potencial y objetivos” existen descripciones de las poblaciones y mecanismos de elección. • El programa cuenta con la plataforma SASA en línea utilizada para sistematizar los procesos de registro de educandos, acreditación y certificación implementado en cada entidad federativa 	Preguntas 7 a la 12	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico específico del programa a nivel estatal tomando en cuenta experiencias nacionales e internacionales. • Definir Reglas de Operación específicas para el Estado de Oaxaca.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • En el programa no realiza una diferenciación entre población potencial y objetivo, lo que se entiende que son las mismas y que el programa pretende atender a toda la población de 15 años o más en Rezago Educativo lo cual es inconsistente con la problemática presupuestal y de cobertura presentada en el diagnóstico. • Las poblaciones potencial y objetivo no se encuentran cuantificadas y caracterizadas • No se cuenta con una estrategia de cobertura ni análisis de factibilidad. • Los sistemas informáticos presentados 	Preguntas 7 a la 12	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, cuantificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo desde el diagnóstico. • Realizar un estudio de Factibilidad Financiera. • En coordinación con el INEA generar un módulo público para consulta en el sistema SASA. • Hacer públicas las Reglas de Operación en el sitio web del IEEA. • Generar y hacer público e Manual de Procedimientos del IEEA y sus programas.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p style="text-align: center;">Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado de Oaxaca cuenta con el Padrón Único de Beneficiarios con el programa evaluado incluido en sus registros. • Las Reglas de Operación del programa a nivel federal en su numeral 4 “operación” indica el proceso completo desde la selección hasta la certificación de los educandos beneficiarios. • El programa recaba información socioeconómica de sus beneficiarios por medio de la cédula de registro del beneficiario. 	<p style="text-align: center;">Preguntas 13 a la 15</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer públicas las Reglas de Operación en el sitio web del IEEA. • Retomar algunos campos importantes recabados en la cédula de registro del beneficiario para ser publicados en cada registro del padrón de beneficiarios (condición indígena y edad, entre otros que se consideren relevantes).
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • El padrón de beneficiarios correspondiente al programa no indica la edad o grupo etario de los beneficiarios. • no existe un mecanismo documentado para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios del programa. 	<p style="text-align: center;">Preguntas 13 a la 15</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir los campos edad y clave única del beneficiario al padrón de beneficiarios. • Establecer en un documento oficial los mecanismos y periodos de depuración y actualización del padrón de beneficiarios.



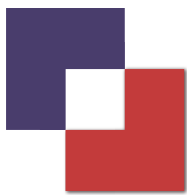
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin de la MIR se encuentra vinculado directamente con los objetivos estatales. • Existe por parte de la SHCP, CONEVAL, CEPAL, entre otros, basta documentación con información para la correcta construcción de la MIR. 	Preguntas 16 a la 26	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la MIR federal para obtener información que retroalimente la actual.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • La MIR no es consistente con los documentos normativos y de planeación del programa. • No existe una correcta lógica vertical y horizontal. • Los indicadores no cuentan con información suficiente para considerarse de calidad. • Los medios de verificación no son correctos y no permiten replicar los indicadores, por lo que resulta en un problema grave de transparencia del programa. • Las metas no son congruentes ni orientadas al desempeño en su totalidad. 	Preguntas 16 a la 26	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un nuevo diagnóstico que sustente las actividades propuestas en la MIR aplicando el método de diseño inverso a las reglas de operación. • Reestructurar la MIR y sus indicadores cumpliendo con los criterios CREMAA. • Verificar que los medios de verificación cumplan con las características planteadas en la Metodología del Marco Lógico.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro del sitio web se incorpora la plataforma de Transparencia en la que muestra información de transparencia para el acceso público, así como una sección titulada “denuncia por incumplimiento” por la cual se puede dar trámite a solicitudes de información mediante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca. • El programa cuenta con Reglas de Operación del nivel de gobierno federal en el cual se describen algunos mecanismos de rendición de cuentas. 	Pregunta 27	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Reglas de Operación estatales y hacerlas públicas en la página electrónica.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuentan con Reglas de Operación específicas para el programa estatal. • Los resultados principales del programa y la información para su monitoreo no se encuentran disponible en su página web. • El programa no mostró evidencia de que la Unidad Responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. 	Pregunta 27	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una sección de monitoreo de los principales resultados del programa en la página web. • Construir un mecanismo para la participación ciudadana en la toma de decisiones.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	<ul style="list-style-type: none"> El programa deriva de otro en operación a nivel federal que cuenta con los documentos normativos y operativos publicados. 	Pregunta 28	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar Reglas de Operación estatales y hacerlas públicas en la página electrónica.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> No existe en el diagnóstico un apartado que plantee similitudes y complementariedades del programa 	Pregunta 28	<ul style="list-style-type: none"> En el documento diagnóstico integrar un apartado de similitudes y complementariedades

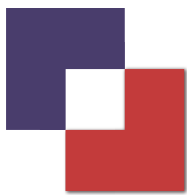


CONCLUSIONES

El programa evaluado *Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo* cuenta con la valoración final de la pertinencia del diseño respecto a la atención del problema de 44.31% cifra por debajo de lo esperado de una buena intervención.

Lo anterior refiere la necesidad de una reorganización de la planeación estratégica y el seguimiento rígido a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la presente evaluación de Diseño; esto tomando como referencia que este programa cuenta con el antecedente de una evaluación diagnóstica dentro del Programa Anual de Evaluación 2017 de la Jefatura de la Gobernatura. Los resultados de dicha evaluación, si bien no eran los idóneos, se mostraban alentadores al hacer mención que se encontraban por encima del promedio; sin embargo, al analizar el diseño del programa y realizar el análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora del año 2017 con los insumos presentados para la evaluación del año 2019, se percibe que la atención a los resultados de la evaluación diagnóstica no contaron con el esfuerzo suficiente para solventar la evaluación de diseño y poder concluir que con el diseño actual del programa se logre alcanzar el propósito con el enfoque de la gestión orientada hacia resultados.

La principal omisión que desencadena inevitables fracturas en el diseño del programa es la ausencia de un diagnóstico específico contextualizado al Estado de Oaxaca; es indispensable y urgente la elaboración de un documento diagnóstico que describa clara y correctamente el problema central, sus causas y sus efectos para

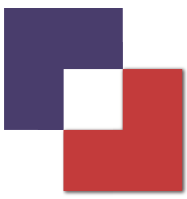


poder llevar a cabo un análisis de involucrados y alternativas de atención sustentadas en una teoría de cambio sólida.

El programa se encuentra correctamente alineado y contribuye a los objetivos y metas nacionales e internacionales; sin embargo, la falta de definición de poblaciones potencial y objetivo, así como su correcta cuantificación y clasificación, no permiten conocer los resultados concretos de esta intervención. Es importante que se establezca desde el documento principal la estrategia de cobertura y el tiempo programado para su atención, así como la actualización de documentos normativos y bases de datos, esto último debido a las inconsistencias en la presentación de la información del padrón de beneficiarios en cuanto a información y procedimiento de actualización.

La Matriz de Indicadores para Resultados se nota claramente afectada por la falta de una planeación estratégica desde la definición del problema, no se encuentra una lógica vertical que satisfaga completamente la necesidad de las acciones requeridas por el propósito, aunque tal vez el tema de mayor relevancia sea la falta de rendición de cuentas a la ciudadanía debido a que los indicadores, además de no ser de calidad, no es posible que sean verificados para saber si las acciones que el Instituto Estatal de Educación para Adultos informa que realiza, realmente se están haciendo en su totalidad e impactando en el beneficio público.

La rendición de cuentas es un tema que debe atenderse de la mano con el padrón de beneficiarios, pues al momento no se encuentra información suficiente para el monitoreo que propicie la correcta rendición de cuentas y la participación ciudadana para la toma de decisiones.



El programa evaluado cuenta con la fortaleza de ser la operación de un programa del nivel federal que ya se encuentra en operación, documentado y evaluado a dicho nivel, es así como todas las áreas de oportunidad mencionadas a lo largo de la evaluación pueden ser corregidas de manera ágil si es que existe la voluntad por parte de la Unidad Responsable, quien deberá proporcionar la importancia suficiente a la evaluación del desempeño, que es aquella que saca a la luz los resultados de la labor que realizan día con día, utilizando los recursos públicos.

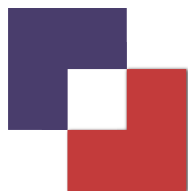
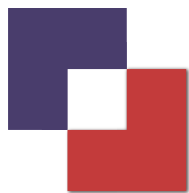


Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Puntos = 3 de 12 Promedio = 1	El programa no cuenta con un diagnóstico, el presentado no corresponde con la intervención del programa.
Contribución a la(s) meta(s) y objetivo(s) Estatal(es) y/o sectorial(es)	Puntos = 4 de 4 Promedio = 4	El documento se encuentra bien alineado a los objetivos estatales y sectoriales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Puntos = 13 de 20 Promedio = 2.6	Las poblaciones potencial y objetivo no se encuentran claramente cuantificadas y caracterizadas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Puntos = 4 de 8 Promedio = 2	El padrón de beneficiarios no proporciona información completa que es importante para la operación del programa.
Matriz de Indicadores para Resultado	Puntos = 14 de 40 Promedio = 1.4	Al no existir un diagnóstico sólido, la lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR no son correctas, además de carecer de indicadores de calidad.
Rendición de cuentas	Puntos = 1 de 4 Promedio = 1	No existe información pública suficiente respecto a la operación del programa ni su mecanismo de rendición de cuentas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	NA	Existe una coincidencia con un programa a nivel federal.
Valoración final	2	44.31

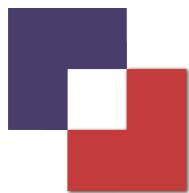


FICHA TÉCNICA

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño al programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo
Nombre o denominación del programa evaluado	Programa presupuestal 125 Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo
Ramo	Ramo 33 FAETA
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	Instituto Estatal de Educación para Adultos
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Miriam Liborio Hernández
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2019
Instancia de Coordinación de la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Alfredo de Jesús Ortega Castañeda
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Carlos Iván García Díaz Miguel Vázquez Flores
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Jefatura de la Gubernatura: Coordinación de Evaluación e Informes,
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Rafael Mansur Oviedo
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la	Rosa Lilia Almaraz Vásquez



Aspecto	Respuesta
evaluación	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación Abierta Estatal
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$2,586,800.00 IVA incluido <i>El costo corresponde por el total del lote que consta de 4 evaluaciones.</i>
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales



BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Educación para Adultos. (2019). *Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA en línea*. México. Recuperado de <http://oax.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2015). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

México: *Lineamientos generales para la integración y administración del padrón único de beneficiarios del Estado de Oaxaca* [México], 2018, disponible en: https://copeval.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/lineamientos_generales_PUB.pdf [Consultado el 4 Diciembre 2019]

México: *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Gobierno del Estado de Oaxaca* [México], 2016, disponible en: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf [Consultado el 4 Diciembre 2019]

México: *Plan Estratégico Sectorial: Educación 2016-2022, Gobierno del Estado de Oaxaca* [México], 2018.



México: *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Gobierno de la República* [México], 2019, disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

[Consultado el 4 Diciembre 2019]

México - Población - Encuestas, 2015. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). Disponible en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078836.pdf

Muñoz Izquierdo, Carlos (2009). *CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE LA ETIOLOGÍA DEL REZAGO EDUCATIVO Y SUS IMPLICACIONES PARA LA ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: LA EXPERIENCIA DE MÉXICO*. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 7(4), undefined-undefined. [fecha de Consulta 19 de noviembre de 2019]. ISSN.

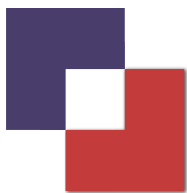
Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

OECD (2005). *Promoting adult learning*. Paris, OECD.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2018). *Padrón Único de Beneficiarios*. Oaxaca, México. Recuperado de

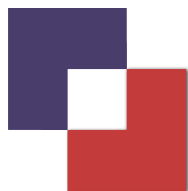
<https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta>

Secretaría de Educación Pública. (2019). *Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019*. Diario Oficial de la Federación, undefined, 171.



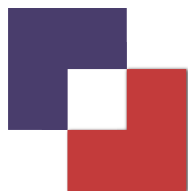
UNDP, *Support to Implementation of the Sustainable Development Goals*, UNDP 2016.

** Se utilizó la información propia del programa proporcionada por la Unidad Responsable: Diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores para Resultados y fichas técnicas de los indicadores*

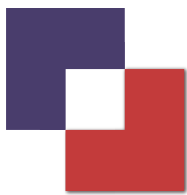


Anexo 1. Ficha: Características del programa

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del Pp	125 educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo
	Unidad responsable Coordinadora	Instituto Estatal de Educación para Adultos
	Unidad responsable Participantes	ninguna
	Año de inicio de operación	2017
	Fuente (s) de financiamiento	Recurso fiscal
	Ramo	Ramo 33 – FAETA
	Nombre del responsable titular del programa	Miriam Liborio Hernández
	Teléfono de contacto	951 502 14 90
	Correo electrónico de contacto	No disponible
Objetivos	Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que está alineado	4 educación de Calidad
	Eje del PED con el que está alineado	Oaxaca incluyente con el Desarrollo Social.
	Objetivo del PED con el que está alineado	Reducir el Rezago Educativo de la población de 15 o más años en la entidad y fortalecer el desarrollo de competencias para el trabajo
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Estratégico Sectorial de Educación
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Subsector: Educación Básica Objetivo: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa
	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	La población de 15 años y más con Rezago Educativo no tiene acceso a la educación básica
	Propósito del programa	La población de 15 años y más en el Estado de Oaxaca tiene acceso a la Educación Básica
Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el Pp	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de gestión para la educación de jóvenes y adultos. • Educación Básica a la población 	



Tema	Variable	Datos
		de 15 años y más otorgada. <ul style="list-style-type: none"> • Competencias para la vida y el trabajo en la población de 15 años y más desarrolladas.
Población potencial*	Definición	Población de 15 años y más con Rezago Educativo
	Cuantificación	Total: 1,384,238 Hombres: 609,402 Mujeres: 774,836
Población objetivo*	Definición	Población de 15 años y más con Rezago Educativo
	Cuantificación	Total: 1,384,238 Hombres: 609,402 Mujeres: 774,836
Población atendida*	Definición	Jóvenes y adultos atendidos
	Cuantificación	Total: 113,783
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$135,748,240.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$135,748,240.00
	Presupuesto ejercido (MDP)	No disponible
Focalización	Unidad territorial del programa	Estado de Oaxaca
Metas	Fin	45.9
	Propósito	4.5782
	Componentes	100 73,572.00 72
Valoración	Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.	44.31%



Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

La metodología utilizada para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo es la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

La Encuesta se desarrolló bajo las siguientes bases metodológicas:

- Para la integración del marco de muestreo, en 2014 se realizó un operativo denominado Recorrido de Actualización del Marco Geoestadístico Nacional, del Entorno Urbano y las Características de las Localidades, cuya finalidad fue actualizar la cartografía urbana y rural del país. Durante este proceso se aprovechó el recorrido en campo para poner al día la información sobre el entorno urbano y las características de las localidades, recabada en 2010.
- Las unidades de observación fueron las viviendas particulares habitadas y sus residentes habituales.
- El periodo de levantamiento fue del 2 al 27 de marzo de 2015 y el momento de referencia de la información es el 15 de marzo de 2015.
- En cada vivienda en muestra se aplicó un cuestionario impreso mediante una entrevista directa a un informante adecuado.
- El informante adecuado fue la jefa o jefe de la vivienda o, en su ausencia, una persona de 18 años o más de edad que fuese residente habitual de la misma y conociera los datos de todos los residentes.



- Se realizaron hasta cuatro visitas a las viviendas particulares habitadas, en distinto horario o día, para conseguir la entrevista.
- El diseño estadístico consideró un tamaño de muestra esperado de 6.1 millones de viviendas a nivel nacional.
- Para asegurar la cobertura, del 27 de marzo al 19 de junio se realizó un operativo de Verificación.

Nota: para mayor información consultar el documento: México - Población - Encuestas, 2015. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). Disponible en:

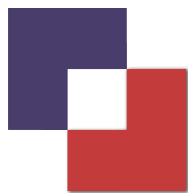
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078836.pdf



Anexo 3. Procedimiento para la actualización y depuración de la base de datos de beneficiarios.

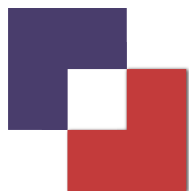
La información proporcionada por la Unidad Responsable no es suficiente para identificar el procedimiento para la actualización y depuración de la base de datos de los beneficiarios.

Se recomienda que la actualización y depuración se realice trimestralmente, tomando en cuenta los criterios operativos del programa establecidos en el manual de procedimientos, una vez realizada la operación, sujetarse a lo descrito en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO DE OAXACA, disponible en: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/mat_apoyo/Guias_SEDES OH/Lineamientos_ROP_y_PUB_SEDESOH.pdf



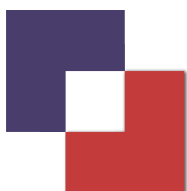
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa y Propuesta de mejora de la MIR

	Resumen narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la reducción del Rezago Educativo asegurando la cobertura, inclusión y equidad de la población de 15 años y más en la entidad.	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en situación de Rezago Educativo del Estado de Oaxaca.	Estimación del Rezago Educativo de la Dirección General de Prospectiva Educativa del INEA para el Estado de Oaxaca http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/ineanumeros/rezago/rezago-educativo-oaxaca.html	La población de 15 años y más se cumple con los requisitos de las reglas de operación del programa y recibe constantemente el servicio.
Propósito	La población de 15 años y más en el Estado de Oaxaca en situación de Rezago Educativo supera la situación de Rezago Educativo con apoyo de las competencias para la vida y le trabajo.	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de Rezago Educativo que concluye el nivel de secundaria.	Reporte de indicadores educativos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.aspx	La población de 15 años y más se cumple con los requisitos de acreditación del nivel secundaria.
		Porcentaje de población de 15 años y más en situación de Rezago Educativo que es alfabetizada.	Reporte de indicadores educativos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.aspx	La población de 15 años y más se cumple con los requisitos del programa de alfabetización.



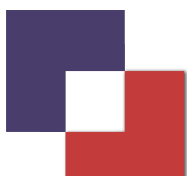
		Porcentaje de población de 15 años y más en situación de Rezago Educativo que concluye el nivel de primaria.	Reporte de indicadores educativos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.aspx	La población de 15 años y más se cumple con los requisitos de acreditación del nivel primaria.
Componente	Exámenes aplicados de educación primaria y secundaria para el reconocimiento de los saberes adquiridos mediante el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo MEVyT.	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y secundaria aplicados en el trimestre.	*	*
Componente	Conclusiones del nivel educativo de usuarios del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo MEVyT entregadas.	Porcentaje de usuarios que con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo concluyen el nivel intermedio o avanzado.	*	*
Actividades	*	*	*	*

* Información de gestión propia de la operación de la Unidad Responsable



Anexo 5. Indicadores

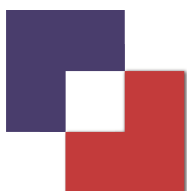
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo											Comportamiento del indicador
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	
Fin	tasa de impacto al rezago educativo	(población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el período t / población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el período 2010)-1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Descendente
Propósito	tasa de variación de personas atendidas en el ieea que concluyen secundaria	(número de personas atendidas en el ieea que concluyen secundaria en el año t / número de personas atendidas que concluyen secundaria en el año 2014) - 1) *100	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente
Componente	tasa de personas que concluyen alfabetización, primaria y secundaria	(población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el período t / población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el período 2010)-1) *100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Método de cálculo											Comportamiento del indicador
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas		
Actividad	porcentaje de exámenes de alfabetización, primaria y secundaria acreditados.	(número de exámenes de alfabetización, primaria y secundaria acreditados en el año t / número de exámenes de alfabetización, primaria y secundaria aplicados) *100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente	
Actividad	porcentaje de jóvenes y adultos certificados en primaria y secundaria	(jóvenes y adultos certificados en primaria y secundaria / jóvenes y adultos que concluyen sus estudios de primaria y secundaria) *100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente	
Componente	porcentaje de módulos vinculados para el desarrollo de competencias.	(módulos vinculados para el desarrollo de competencias/, número de módulos programados para el desarrollo de competencias programados) *100	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente	
Actividad	porcentaje de capacitaciones a asesores educativos realizadas	(número de capacitaciones realizadas/ número de capacitaciones programadas) *100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente	

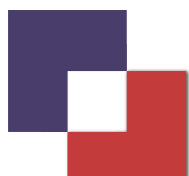


Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo											Comportamiento del indicador
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	
Actividad	porcentaje de exámenes acreditados para el desarrollo de competencias	(exámenes para el desarrollo de competencias acreditados/, exámenes para el desarrollo de competencias aplicados) *100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente



Anexo 6. Metas del programa

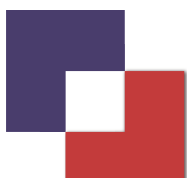
El de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de impacto al Rezago Educativo	45.9	Si	La meta es la misma que la tasa de impacto al Rezago Educativo en 2015, no se considera una buena práctica	No	De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 del INEGI el porcentaje de Rezago Educativo era de 49.5%, al ser un indicador con sentido esperado descendente se considera que no está orientado al desempeño, pues la meta es exactamente el valor que se tenía hace cuatro años	No	La meta es el mismo valor reportado en 2015, por lo tanto, el recurso invertido no impactará en una mejora	Realizar una proyección de meta con base en registros históricos y realizar un estudio de factibilidad
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en el IEAA que concluyen secundaria	4.5782	Si	La relación indicadora, meta y unidad de medida es correcta	-	No se cuenta con información de línea base	-	No se cuenta con información de línea base	Completar la información de línea base de los indicadores y que esta sea monitoreable
Componente	Tasa de variación de personas que concluyen alfabetización, primaria y secundaria	73572	Si	La relación no es correcta, el indicador es una tasa y la meta reportada no corresponde a un porcentaje coherente	-	No se cuenta con información de línea base	-	No se cuenta con información de línea base	Completar la información de línea base de los indicadores y que esta sea monitoreable
Componente	Porcentaje de módulos vinculados para el desarrollo de competencias	72	Si	La relación entre el indicador, meta y unidad de medida es correcta	-	No se cuenta con información de línea base	-	No se cuenta con información de línea base	Completar la información de línea base de los indicadores y que esta sea monitoreable
Actividad	Porcentaje de exámenes de alfabetización, primaria y secundaria acreditados	33,643	Si	La relación no es correcta, el indicador es un porcentaje y la meta reportada no corresponde a un porcentaje coherente	-	No se cuenta con información de línea base	-	No se cuenta con información de línea base	Completar la información de línea base de los indicadores y que esta sea monitoreable



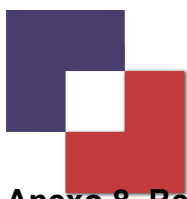
El de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje jóvenes y adultos certificados en primaria y secundaria	410,014	Si	La relación no es correcta, el indicador es un porcentaje y la meta reportada no corresponde a un porcentaje coherente	-	No se cuenta con información de línea base	-	No se cuenta con información de línea base	Completar la información de línea base de los indicadores y que esta sea monitoreable
Actividad	Porcentaje de capacitaciones a asesores educativos realizadas	1,472	Si	La relación no es correcta, el indicador es un porcentaje y la meta reportada no corresponde a un porcentaje coherente	-	No se cuenta con información de línea base	-	No se cuenta con información de línea base	Completar la información de línea base de los indicadores y que esta sea monitoreable
Actividad	porcentaje de exámenes acreditados para el desarrollo de competencias	5,521	Si	La relación no es correcta, el indicador es un porcentaje y la meta reportada no corresponde a un porcentaje coherente	-	No se cuenta con información de línea base	-	No se cuenta con información de línea base	Completar la información de línea base de los indicadores y que esta sea monitoreable

Anexo 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

Nombre del programa	Ramo	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación	Recomendaciones
Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019	Ramo general 33 Ramo 11	Educación para Adultos E064	Instituto Nacional de Educación para Adultos	Promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para niños y jóvenes de 10 a 14 años y personas de 15 años o más a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, la acreditación y certificación a través del PEC y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación.	La población objetivo está conformada por personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población mexicana que radique en el extranjero o que cumplan con alguna de las siguientes características: * Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.	En especie (materiales educativos y de acreditación impresos, electrónicos o en línea, espacios para la atención educativa y acreditación) necesarios para la inscripción, atención, evaluación, acreditación y certificación.	El Programa tiene cobertura en las Entidades Federativas y en el extranjero donde resida población mexicana en situación de Rezago Educativo y estén identificados por el INEA. Los servicios educativos se otorgan a través de las distintas unidades operativas en los 26 IEEA y en las 6 Delegaciones del INEA. Para la atención en el exterior los servicios se brindan a través de las Plazas Comunitarias en el Exterior.	ANEXO del Acuerdo número 02/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 28 de febrero de 2019.	Sí	No	Este programa es el que da origen al programa presupuestario estatal, pues el IEEA participa como un operador a nivel estatal de los programas administrados por el INEA, específicamente en los programas analizados.	Delimitar en los documentos normativos del programa estatal los límites de las coincidencias con este programa, para así se pueda diferenciar o relacionar directamente.

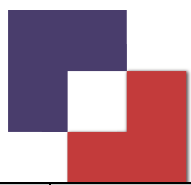


Nombre del programa	Ramo	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación	Recomendaciones	
					<p>* Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.</p> <p>* Tener entre 10 y 14 años de edad y no contar con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extrajenidad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una condición de vulnerabilidad por carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional se requiera la oportunidad para ejercer el derecho a recibir la educación primaria.</p>								

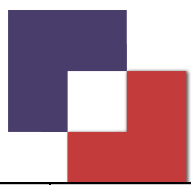


Anexo 8. Recomendaciones

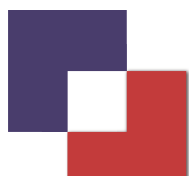
ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
1	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Problema o necesidad	3 meses	<p>Elaborar un diagnóstico específico del programa a nivel estatal que sea congruente con el árbol de problemas.</p> <p>En el documento diagnóstico establecer el plazo de revisión y actualización del problema o del diagnóstico en su totalidad.</p> <p>Definir el problema no como falta de acceso a un bien o servicio.</p>	Diagnóstico
2	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Teoría causal	3 meses	<p>Generar un apartado específico de causas y efectos del problema dentro del documento diagnóstico.</p> <p>Dentro del diagnóstico identificar, cuantificar y caracterizar la población potencial (género, grupo etario, población indígena, entre otros).</p> <p>Plasmar en el diagnóstico la ubicación territorial de la población potencial, así como la estrategia de cobertura para su atención.</p> <p>En el documento diagnóstico establecer el plazo de su revisión y actualización.</p>	Diagnóstico
3	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Justificación documentada	3 meses	<p>Puntualizar en el Diagnóstica la teoría de cambio de la intervención, así como documentar un análisis de involucrados</p>	Diagnóstico



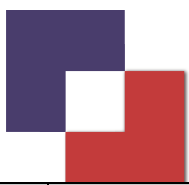
ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
					y alternativas especificando cuales de esta última serán seleccionadas y su justificación.	
4	Interinstitucional	Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	Vinculación con otros objetivos	6 meses	Gestionar la inclusión de las acciones del programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencias al Plan Estratégico Sectorial de Educación.	Actualización del Plan Estratégico Sectorial de Educación
5	Intrainstitucional	Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	Vinculación transversal	3 meses	Mencionar en el diagnóstico que no se encuentra esta vinculación directamente pero caracterizar las poblaciones contempladas en los ejes transversales.	Diagnóstico
6	Intrainstitucional	Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	Vinculación Agenda 2030	3 meses	Incluir en el diagnóstico la vinculación del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Diagnóstico
7	Intrainstitucional	Población potencial y objetivo y mecanismos de elección	Definición en documentos oficiales	3 meses	Identificar, cuantificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo desde el diagnóstico. Realizar un estudio de Factibilidad Financiera. Definir Reglas de Operación específicas para el Estado de Oaxaca.	Diagnóstico Reglas de Operación
8	Interinstitucional	Población potencial y objetivo y mecanismos de elección	Información sistematizada	12 meses	En coordinación con el INEA generar un módulo público para consulta en el sistema	Actualización del sistema SASA
9	Intrainstitucional	Población potencial y objetivo y mecanismos de elección	Mecanismos de identificación	3 meses	Integrar en el diagnóstico del programa un mecanismo para la selección o estrategia de cobertura de la población objetivo específica para el Estado de	Diagnóstico



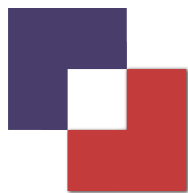
ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
					Oaxaca.	
10	Intrainstitucional	Población potencial y objetivo y mecanismos de elección	Estrategia de cobertura	3 meses	Realizar una estrategia de cobertura que identifique y caracterice las poblaciones, además de integrar un marco de resultados para el mediano y largo plazo	Diagnóstico
11	Intrainstitucional	Población potencial y objetivo y mecanismos de elección	Selección de beneficiarios	3 meses	Hacer públicas las Reglas de Operación del programa desde el sitio web del IEEA	Publicación de ROP
12	Intrainstitucional	Población potencial y objetivo y mecanismos de elección	Procedimientos del apoyo	6 meses	Generar y hacer público e Manual de Procedimientos del IEEA y sus programas	Manual de procedimientos
13	Interinstitucional	Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos	Existencia del padrón	6 meses	Incluir los campos edad y clave única del beneficiario al padrón de beneficiarios. Establecer en un documento oficial los mecanismos y periodos de depuración y actualización del padrón de beneficiarios	Actualización del padrón
14	Intrainstitucional	Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos	Procedimientos para la entrega de beneficios	6 meses	Hacer públicas las Reglas de Operación en el sitio web del IEEA Generar y hacer público el Manual de Procedimientos del IEEA	Publicación de ROP Manual de procedimientos
15	Interinstitucional	Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos	Recolección de información	6 meses	Retomar algunos campos importantes recabados en la cédula de registro del beneficiario para ser publicados en cada registro del padrón de beneficiarios	Actualización del padrón



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
					(condición indígena y edad, entre otros que se consideren relevantes)	
16	Intrainstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Actividades	3 meses	Verificar que todos los componentes contengan todas las actividades necesarias para ser generado) al menos dos actividades.	MIR
11	Intrainstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Componentes	3 meses	Reestructurar y generar los componentes necesarios conforme al nuevo diagnóstico y propósito	MIR
18	Intrainstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Propósito	3 meses	Verificar la idoneidad del indicador a nivel propósito, al tener un indicador de gestión y no uno de resultados impacta directamente en la objetividad del programa.	MIR
19	Intrainstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fin	3 meses	Definir el Fin como único, con un solo objetivo	MIR
20	Intrainstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Resumen narrativo	3 meses	Replantear los componentes y actividades conforme a las Reglas de Operación.	MIR
21	Intrainstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Indicadores de desempeño	3 meses	Reestructurar la MIR y sus indicadores cumpliendo con los criterios CREMAA	MIR
22	Intrainstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fichas técnicas de los indicadores	3 meses	Agregar línea base y metas a las fichas de los indicadores (año y valor).	Fichs técnicas de indicadores
23	Intrainstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Metas	3 meses	Verificar el correcto uso de los datos de los indicadores en la MIR para que las unidades de medida sean coincidentes con el método y fórmula de cálculo	Fichs técnicas de indicadores
24	Intrainstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Medios de verificación	3 meses	Crear una sección pública en el sitio web oficial del IEEA en la que se pueda	Medios de verificación en

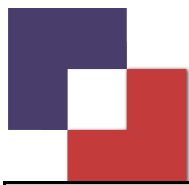


ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
		(MIR)			recuperar la información de todos los medios de verificación.	sitio web
25	Intrainstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Renglones de la MIR	3 meses	Replantear la intervención y generar una nueva MIR retomando la Metodología del Marco Lógico.	MIR
26	Intrainstitucional	Rendición de cuentas	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	3 meses	Generar una sección de monitoreo de los principales resultados del programa en la página web.	Sección monitoreo de resultados en sitio web
27	Intrainstitucional	Rendición de cuentas	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	3 meses	Construir un mecanismo para la participación ciudadana en la toma de decisiones	Mecanismo para la participación ciudadana
28	Intrainstitucional	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	Complementariedades y coincidencias	3 meses	En el documento diagnóstico integrar un apartado de similitudes y complementariedades	Diagnóstico



Anexo 9. Ficha Técnica de la Evaluación

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño al programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo
Nombre o denominación del programa evaluado	Programa presupuestal 125 Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo
Ramo	Ramo 33 FAETA
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	Instituto Estatal de Educación para Adultos
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Miriam Liborio Hernández
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2019
Instancia de Coordinación de la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Alfredo de Jesús Ortega Castañeda
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Carlos Iván García Díaz Miguel Vázquez Flores
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Coordinación de Evaluación e Informes, Jefatura de la Gubernatura
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Rafael Mansur Oviedo



Aspecto	Respuesta
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Rosa Lilia Almaraz Vásquez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación pública bajo la modalidad Invitación Abierta Estatal
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$2,586,800.00 IVA incluido <i>El costo corresponde por el total del lote que consta de 4 evaluaciones.</i>
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales



Anexo 10. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/12/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Rafael Mansur Oviedo	Unidad administrativa: Jefatura de la Gubernatura: Coordinación de Evaluación e Informes de la
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Diseño de los Programas incluidos en el Programa Abual de Evaluación 2019 (PAE 2019), con la finalidad de proveer información que retroalimiente su diseño, gestión y resultados, para contribuir a la toma de decisiones enfocadas su mejora continua.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación o modificación del diseño del programa. • Analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial. • Identificar a las poblaciones o áreas de enfoque y mecanismos de elección. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: Mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de Diseño con base en los siguientes apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	7 a 12	6
Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Rendición de cuentas	27	1
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	28	1
TOTAL		28

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

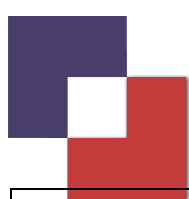
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa es resultado de la operación de otro programa federal operado por el Instituto Nacional de Educación para Adultos.

El programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo no cuenta con un diagnóstico que justifique la creación del mismo ni una teoría causal que indique que con la intervención actual se puede abordar el problema central. Como resultado de la ausencia de los documentos esenciales de planeación, la Matriz de Indicadores para Resultados se muestra frágil en todos sus niveles, pues no se cumple en sentido estricto con la Metodología del Marco Lógico y se muestra solo como un instrumento requisito de la presupuestación y no de la planeación orientada a resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- La vinculación a los objetivos y estrategias mayores es correcta
- El programa ya ha sido evaluado con anterioridad
- El programa es el único en el que participa la Unidad Responsable

2.2.2 Oportunidades:

- El programa deriva de un programa federal.
- Existen plataformas informáticas proporcionadas para la operación del programa

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico presentado no es congruente entre el problema identificado y la intervención del programa específico para el Estado de Oaxaca
- La Matriz de Indicadores para Resultados no es consistente para llevar a cabo la operación del programa
- Polarizada rendición de cuentas
- Baja capacidad institucional para soportar una evaluación del desempeño

2.2.4 Amenazas:

- Tendencia a disminuir el presupuesto cada año
- Posibles centralizaciones de la operación de los programas federales

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa evaluado educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo cuenta con la valoración final de la pertinencia del diseño respecto a la atención del problema del programa Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo de 44.31% cifra por debajo de lo esperado de una buena intervención, lo que refiere la necesidad de una reorganización de la planeación estratégica y el seguimiento rígido a la atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados de la presente evaluación de Diseño, esto tomando como referencia que este programa cuenta con el antecedente de una evaluación diagnóstica dentro del Programa Anual de Evaluación 2017 de la Jefatura de la Gubernatura, evaluación en la cual los resultados si bien no eran los idóneos, se mostraban alentadores al hacer mención que se encontraban por encima del promedio, sin embargo, al analizar el diseño del programa y realizar un análisis de los aspectos susceptibles de mejora del año 2017 con los insumos presentados para la evaluación del año 2019, se percibe que la atención a los resultados de la evaluación diagnóstica no contaron con el esfuerzo suficiente para solventar la evaluación de diseño y poder concluir que con el diseño actual del programa se logre alcanzar el propósito con el enfoque de la gestión orientada hacia resultados.

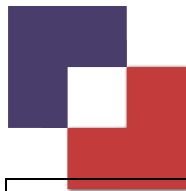
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico específico del programa.

2: Publicar Reglas de Operación a nivel estatal

3: Realizar y publicar el manual de procedimientos del IEEA

4: Establecer un mecanismo de rendición de cuentas y verificación de los resultados del



5: Crear una nueva Matriz de Indicadores para Resultados basados en el nuevo Diagnóstico

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Alfredo de Jesús Ortega Castañeda

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación de diseño

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Carlos Iván García Díaz
Miguel Vázquez Flores

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

zapienoaxaca@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

951 271 72 85

5. IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa 125 Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo

5.2 Siglas:

Programa 125 Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto Estatal de Educación para Adultos

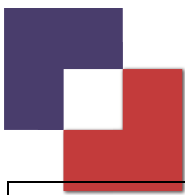
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los)



5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Estatal de Educación para Adultos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Miriam Liborio Hernández 951 502 1490	Unidad administrativa: Instituto Estatal de Educación para Adultos

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Invitación Abierta Estatal
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$2,586,800.00 IVA incluido <i>El costo corresponde por el total del lote que consta de 4 evaluaciones.</i>
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2019
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2019 La ruta a seguir, es: Evaluación/programa anual de evaluación y resultados/Evaluaciones 2019

Formato consultable en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf